

Revista Trabajo Social N.º 35-36
Julio 2022-Junio 2023
ISSN: 1794-984X
Departamento de Trabajo Social
Universidad de Antioquia
Medellín, Colombia
revistatrabajosocial@udea.edu.co



Es de noche y los habitantes de la vereda San Isidro del municipio de San Francisco salen en procesión con la virgen, llevan antorchas y velas para iluminar los caminos.

Fotografía Beatriz Arias

Artículo de investigación

Camilo Gallego Pulgarín

La búsqueda de un futuro posible desde la Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín como apuesta de construcción de paz en Colombia

Dossier Intervención Social en contextos de conflictividad y de construcción de Paz Vol. I

Editora invitada: Martha Inés Valderrama Barrera

Art. 8 (pp. 1-21)



Unidos para resistir (2012)

Lo que cuentan los retazos

Autoras: Lucía Giraldo, Lucía Nava, Kelly Duque, María Soto, Cielo Aguirre, Obeida Valencia, Olga Marín, Adela Toro, Eugenia Daza y Jacqueline Quintero.

Lugar: San Francisco , Antioquia - Colombia

Temáticas: Memorias de resistencia y sobrevivencia

Técnicas: Tela sobre icopor o Falso Patchwork

Materiales: Icopor, retazos de tela de diferentes materiales, retazos de ropa en desuso

Dimensiones: 100 cm x 50 cm x 5 cm

Disponible en: <http://www.textilestestimoniales.org/piezas/16>

La búsqueda de un futuro posible desde la Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín como apuesta de construcción de paz en Colombia*

Camilo Gallego Pulgarín¹

Resumen

Los Sujetos de Reparación Colectiva son un actor fundamental para la construcción de paz en Colombia. La Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín, que fue reconocida como víctima del conflicto social, político y armado interno, se configura como el primer Sujeto de Reparación Colectiva de los sectores sociales LGBT en Colombia y el mundo. En este contexto se construye un escenario de diálogo y negociación entre la Mesa LGBT Comuna 8 y el Estado para impulsar su reparación colectiva; sin embargo, en este proceso se presentan algunas tensiones porque, mientras el Estado propone una reparación restitutiva, la Mesa LGBT Comuna 8 la propone de carácter transformadora, y en medio de esa pugna se ha venido desarrollando su reparación colectiva enmarcada en un escenario de construcción de paz en el país.

Palabras clave: Mesa LGBT Comuna 8, víctimas, Estado, reparación colectiva, construcción de paz.

* Este artículo es producto del trabajo de grado *Transformar para no restituir. Reparación colectiva de la Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín*, realizado en el programa de Sociología de la Universidad de Antioquia en el año 2021 por Camilo Gallego Pulgarín. Disponible en: https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/19189/7/GallegoCamilo_2021_TransformarReparacionLGBT.pdf

1 Sociólogo de la Universidad de Antioquia. Comunicador audiovisual del Politécnico Jaime Isaza Cadavid. Integrante del Semillero Género y Poder de la Universidad de Antioquia.

The search for a possible future from the “Mesa LGBT Comuna 8” collective of Medellín as a commitment to peace building in Colombia

Abstract

The subjects of collective reparations are essential social actors to peace building in Colombia. The Mesa LGBT Comuna 8 of Medellín, which was recognized as a victim of the internal social, political, and armed conflict, emerged as the first subject of collective reparations among the LGBT social segments in Colombia and the world. In this context, a talk and negotiation scene between the Mesa LGBT Comuna 8 and the State was constructed in order to promote a collective reparation; however, in this process, some tensions have arisen, since while the State suggested restorative reparations, the Mesa LGBT Comuna 8 suggested transformative ones, and amidst that struggle, collective reparations have started to be made, as part of a scene of peace building in the country.

Keywords: Mesa LGBT Comuna 8, victims, State, collective reparations, peace building.

Los sujetos de reparación colectiva en la construcción de paz como ideas introductorias

La construcción de la paz en Colombia se ha dado en medio de acercamientos y diálogos entre diferentes actores sociales que han tenido algún tipo de relación, bien sea directa o indirecta, con el conflicto social, político y armado interno que se ha presentado en el país, pues se ha entendido que la paz no es algo que se imponga o que lo definan algunos actores de manera aislada, sino que requiere de una construcción territorial, plural, concreta y diferenciada para que pueda ser efectiva. Uno de estos actores con los que se han emprendido estos diálogos son los Sujetos de Reparación Colectiva, en tanto desde la Ley 1448 de 2011, identificada como la Ley de Víctimas, se reconocieron los impactos individuales y colectivos en el marco del conflicto, estos últimos a partir del daño por violación de derechos colectivos, la violación grave y manifiesta de derechos individuales de integrantes de colectividades, o el impacto colectivo de la violación de derechos individuales, tal como se evidencia en el artículo 151 de dicha Ley. Es así como los Sujetos de Reparación Colectiva se entienden desde dos perspectivas, según el artículo 152 de la Ley 1448 de 2011, a saber,

1. Grupos y organizaciones sociales y políticos; 2. Comunidades determinadas a partir de un reconocimiento jurídico, político o social que se haga del colectivo, o en razón de la cultura, la zona o el territorio en el que habitan, o un propósito común. (Congreso de la República, 2011, pp. 51-52)

Los Sujetos de Reparación Colectiva han puesto en el debate público la necesidad de los enfoques diferenciales en los procesos de reparación de víctimas que se vienen adelantando en el país. En este contexto se ha posicionado la idea de que no todas las violencias se ejercieron de la misma manera, y que sus impactos también fueron distintos según las particularidades territoriales, organizativas, identitarias y relacionales de las colectividades victimizadas, así como de los actores armados implicados en tales violencias. Por lo tanto, la experiencia de una organización en el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas puede entenderse como un referente para que otras construyan sus proyectos y planes particulares, sin que implique una generalización a las demás, ni una imposición de la visión institucional sobre estos procesos de reparación.

Una de las particularidades que merece destacarse en todo este proceso de construcción de paz en Colombia tiene que ver con que esta es la primera vez que

un país, que se encuentra en un escenario de justicia transicional, reconoce que, en el marco de su conflicto armado interno, se presentaron graves y manifiestas violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario en razón de las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas de algunas víctimas. Es así como la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV– el 25 de enero de 2016, mediante la Resolución No. 2016-19777, incluyó a la Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín² en el Registro Único de Víctimas, configurándose como el primer Sujeto de Reparación Colectiva, en Colombia y el mundo, de los sectores sociales LGBT.

Este texto expone sus hallazgos en dos apartados que se presentan a continuación, y posteriormente uno a modo de conclusiones, que dan cuenta del proceso del surgimiento y consolidación de la Mesa LGBT Comuna 8, así como las violencias que sufrieron en el marco del conflicto social, político y armado interno, que llevaron a esta Mesa a ser reconocida como víctima y por lo tanto Sujeto de Reparación Colectiva. Además, se desarrollan algunas ideas sobre la experiencia que han tenido en el marco de esta reparación y las tensiones que han tenido en el proceso de diálogo con el Estado, a partir de las cuales se ha fortalecido su propuesta de construcción de un futuro posible para la construcción de paz sectorial y territorial en Colombia.

La metodología con que esta investigación se llevó a cabo está sustentada desde el diseño cualitativo, para indagar por los sentidos que La Mesa y el Estado les otorgan a sus acciones sociales en el marco de la reparación colectiva, lo cual fue posible gracias a la interacción con ambos sujetos en sus propios escenarios (Guber, 2001), identificando sus lenguajes, formas de organización y relacionamiento, para lo cual se utilizaron técnicas como la observación participante, las entrevistas semiestructuradas, la cartografía social, el grupo focal y la revisión documental.

De espacio seguro a víctima del conflicto social, político y armado. El caso de la Mesa LGBT Comuna 8

La Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín surgió en el marco de un pacto de convivencia con población LGBT impulsado por la Junta de Acción Comunal del barrio Llanaditas, con el cual buscaron crear la primera mesa de trabajo con este sector social en la Comuna 8, dando cumplimiento al Decreto 1324

2 Mesa LGBT Comuna 8, en adelante: La Mesa

del año 2006 “por medio del cual se expide el Manual de Convivencia Ciudadana para Medellín”, emitido por la Alcaldía de Medellín. Así entonces, La Mesa surge en el año 2007³ como una expresión territorial, con el impulso del Movimiento Cultural Juvenil, siendo una de las primeras mesas de sectores LGBT descentralizadas en Medellín, puesto que este era un movimiento social con presencia principalmente en el centro de la ciudad.

Durante sus primeros años se construyó como un espacio para el reconocimiento y la socialización de un sector juvenil que comenzó a identificarse desde orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, que encontró en La Mesa un lugar seguro y protector para el encuentro con otras personas. Pero luego comienzan a irrumpir en el espacio público, reclamando un lugar en la esfera social que ha sido históricamente negado para quienes se relacionan por fuera del orden hegemónico de la sexualidad y el género (Correa, 2006). Esta estrategia, que se dio desde la danza, el cine-foro y las muestras de afecto entre personas con la misma identidad de género, fue efectiva para la convocatoria de más personas para integrarse en La Mesa, logrando una sólida territorialización en la Comuna 8, entendida desde la perspectiva de Rogério Haesbaert (2011; 2013) como la apropiación del espacio por determinados grupos sociales desde una perspectiva relacional del poder, lo que a La Mesa le permitió su participación en diferentes escenarios institucionales y comunitarios, destacándose en este punto los de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo⁴.

Este reconocimiento e incidencia que logró La Mesa, no solo en la Comuna 8, sino en la ciudad de Medellín, generó incomodidades en otros actores comunitarios, en parte de la población que habitaba los espacios públicos de la Comuna y en los actores armados que controlaban el territorio, por lo que fue declarada objetivo militar por los grupos armados posdesmovilización paramilitar de las Autodefensas Unidas de Colombia, que tenían presencia en la Comuna 8, a saber, el Clan del Golfo, la Oficina de Envigado y bandas y combos al servicio de

3 Para ampliar los detalles acerca del surgimiento de la Mesa LGBT Comuna 8 y el contexto territorial en el que surge, ver el primer capítulo del trabajo de grado *Transformar para no restituir. Reparación colectiva de la Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín*, realizado en el programa de Sociología de la Universidad de Antioquia en el año 2021 por Camilo Gallego Pulgarín. Disponible en: https://biblioteca-digital.udea.edu.co/bitstream/10495/19189/7/GallegoCamilo_2021_TransformarReparacionLGBT.pdf

4 Este es un programa de participación de la Alcaldía de Medellín sustentado en la democracia, con el fin de que la ciudadanía participe de la planeación del desarrollo en sus territorios, buscando incidir en la inversión del presupuesto público. Para ampliar al respecto, véase: <https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/8484-Subsecretaria-de-Planeacion-Local-y-Presupuesto-Participativo>

alguno de ellos, tal como lo indica la Resolución No. 2016-19777 del 25 de enero de 2016 de la Unidad para las Víctimas.

Los hechos violentos en contra de La Mesa ocurrieron principalmente durante los años 2010 y 2011, aunque se puede identificar que se extendieron hasta el 2014. El Centro Nacional de Memoria Histórica (2015) logra presentar un testimonio sobre la manera en que incomodaba La Mesa, por lo que terminaron siendo víctimas de una serie de violencias enmarcadas en el conflicto social, político y armado; “nos decían que estábamos mariquiando el barrio, que había mucho marica, que cuál era el despelote, que yo no sé qué, bueno, mil cosas (CNMH, Andrés, hombre gay, 24 años, entrevistas, 5 y 21 de agosto de 2014)” (CNMH, 2015, p. 229). Tal situación puede interpretarse como la materialización de la violencia por prejuicio, en donde el prejuicio alude al sistema de creencias que, reproducido socialmente, presenta actitudes negativas hacia lo que se considera diferente desde los estereotipos sociales, que devienen en generalizaciones que justifican las desigualdades y las violencias,

El prejuicio se puede entender como una falsa generalización de ciertas características en los individuos que se consideran estáticas e inamovibles. En ese sentido, un prejuicio es la creación de un estereotipo, pero por prejuicio es posible entender también la racionalización de una percepción generalmente negativa hacia aquellas personas o situaciones que resultan ajenas o diferentes a las nuestras. (Charris *et al.*, 2019, p. 37)

El prejuicio puede manifestarse de distintas maneras, pero en este caso es importante considerar que existe un prejuicio sexual que, según la argumentación de Gómez (2007), implica actitudes negativas de las personas heterosexuales hacia las prácticas homosexuales o hacia quienes se identifican por fuera de la norma heterosexual, que tienen un estatus más bajo según las construcciones socioculturales desde este margen normativo. Lo que implica que en determinados casos, como se ha expuesto, estos prejuicios pueden dar lugar al odio y a la violencia en tanto el prejuicio configura prácticas excluyentes, que buscan eliminar al otro del mundo social (Gómez, s.f.).

Estos hechos violentos se presentan en un contexto de heterosexualidad obligatoria, entendida como un régimen político institucionalizado, en el que existe un privilegio masculino-heterosexual que subordina, en medio de relaciones de poder, lo culturalmente identificado como femenino y que disiente de la norma heterosexual (Gómez, 2007). Estas violencias le indican, no solo a la víctima, sino a todas las personas ubicadas en la misma situación, que se encuentran en posiciones subordinadas.

El uso excluyente de la violencia pretende eliminar la diferencia porque es concebida como incompatible con la visión del mundo del perpetrador. En un sistema de heterosexualidad obligatoria las prácticas e identificaciones no heterosexuales son una amenaza al sistema. Situarlas como inferiores es, en algunos casos, instrumental a la supremacía heterosexual. Sin embargo, las identidades no heterosexuales son, sobre todo, objetivos de exclusión, a pesar de que esa exclusión se infringe en niveles diferentes sobre individuos percibidos o definidos como hombres gay, lesbianas o personas transgénero. (Gómez, s.f., p. 3)

Desde otras perspectivas, estas violencias se han abordado desde el concepto de injuria, que permite comprender otras aristas de las victimizaciones que sufrió La Mesa en el conflicto interno colombiano, pues, según lo plantea Didier Eribon (2000), la injuria indica que alguien tiene el poder sobre otras personas, expresando una asimetría entre ellas, que aporta en la definición de la relación que se tiene con el mundo, instituyendo la dominación y las subjetividades sometidas, acentuando jerarquías sociales relacionadas con los estigmas. Es así como las ideas de este autor dan cuenta de representaciones sociales y culturales que discriminan y desvalorizan a grupos sociales que se reconocen por fuera de la norma heterosexual, tal como sucedió con La Mesa que, tras la injuria instaurada inicialmente desde aspectos lingüísticos, fue dando lugar a la materialización de la subordinación y, con ella, a otras violencias desde el prejuicio, como las que se han enunciado en el marco del conflicto armado interno colombiano.

El prejuicio y la injuria, desde esta perspectiva, desatan una serie de violencias como las que desarticulaban el proceso colectivo de La Mesa, en tanto fueron múltiples las afectaciones, principalmente de manera individual, pero que impactaron directamente al proceso colectivo. Según las declaraciones hechas ante la Defensoría del Pueblo por quienes lideraron este proceso, se presentaron acciones violentas que incluían diferentes delitos, tales como:

delitos contra la libertad e integridad sexual, allanamientos, amenazas a la vida y a la seguridad personal, desplazamiento forzado, lesiones personales, detención arbitraria y prolongada, discriminación, tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes; y victimizaciones colectivas como la vulneración del derecho a la libre circulación, a la seguridad, al ambiente sano, a la libre asociación y a la autonomía organizativa, en donde estos últimos cuatro, son los que se retoman como vulneraciones a los derechos colectivos de la Mesa LGBT Comuna 8 para su reconocimiento como víctima del conflicto armado colombiano. (Gallego, 2021, p. 76)

Por ello, la Mesa LGBT Comuna 8 fue reconocida como víctima del conflicto armado, siendo esta una de las evidencias en las que las violencias en el marco de este conflicto también se dan en razón de las orientaciones sexuales, las identidades y expresiones de género de las personas, lo que se configuró como un escenario de persecución con el fin de exterminar a las personas y procesos de los sectores LGBT, y que permitió reafirmar las relaciones de poder en las que estos sectores ocupan posiciones subordinadas. En este escenario, La Mesa ha emprendido un proceso de reparación tras configurarse como Sujeto de Reparación Colectiva, sobre el que es importante plantear una reflexión.

¿Transformar o restituir? Una reparación colectiva en medio de tensiones

Para llevar a cabo la reparación colectiva de la Mesa LGBT Comuna 8 se ha construido un espacio de diálogo y negociación entre el Estado, encabezado por la UARIV, y La Mesa, donde emergió una tensión principal relacionada con la concepción que cada actor tiene sobre la manera en que se debe llevar a cabo esta reparación, “pues mientras el Estado la concibe desde la lógica de la restitución o restauración, La Mesa se ha posicionado desde el planteamiento de la transformación” (Gallego, 2021, p. 89). Lo que ocurre en este escenario es que cada actor, con su respectiva propuesta, busca incidir en el otro, con el fin de lograr posicionar su concepción en el Plan Integral de Reparación Colectiva –PIRC– que se construye para hacer efectiva la reparación de este sujeto; pero ello se presenta dentro de los márgenes institucionales, tal como suele suceder en muchos casos en los que hay relacionamiento directo entre el Estado y los movimientos sociales,

Las luchas sociales, si bien parten de un choque entre intereses diversos y particulares, conducen al terreno de la negociación, en el cual deben existir algunos mínimos comunes que permitan la comunicación entre los distintos actores involucrados para una eventual transacción. (Archila, 2005, p. 443)

En estos espacios de comunicación y negociación se evidencia que cada actor tiene intereses particulares, y que no siempre están en la misma sintonía con los de la otra parte implicada en el diálogo, especialmente cuando la naturaleza de ambos actores es distinta, como ocurre en este caso, en el que la Unidad de Víctimas obedece al ámbito estatal, mientras que La Mesa obedece a la sociedad civil y al movimiento social. Frente a esta consideración, se retoman los postulados de Nicos Poulantzas (1969) para entender que el Estado busca ocultar

sus intereses particulares, presentándose a sí mismo como un actor neutral y mediador en las relaciones y conflictos sociales; por lo tanto, el Estado condensa las contradicciones que emergen a través de sus instituciones políticas. Tal acción se logra efectivamente en el sentido de que las personas gobernadas, en múltiples escenarios, logran dar un consentimiento hacia el accionar estatal, “el Estado es todo el complejo de actividades prácticas y teóricas con que la clase dirigente no sólo justifica y mantiene su dominio sino que consigue obtener el consentimiento activo de los gobernados” (Gramsci, 1995, p. 191).

A pesar de la legitimidad estatal que se ha construido en la sociedad civil, ciertos sectores sociales se han visto en la necesidad de incidir en la institucionalidad, porque esta, desde su propia perspectiva, desconoce algunas particularidades, como ocurre con las personas de los sectores LGBT víctimas del conflicto armado, pues desde la lectura, hegemónicamente masculina, que ha tenido históricamente el Estado colombiano sobre los procesos sociales e institucionales, se presentan vacíos o propuestas revictimizantes en tanto creen saber cómo proceder, sin considerar lecturas diferenciales y particulares. Desde la teoría feminista, por ejemplo, se han hecho aportes fundamentales para considerar, en este caso, los intereses particulares que puede tener un Estado en procesos de negociación y diálogo como los que se exponen en este texto,

Quienes detentan el poder en la sociedad civil, que no son las mujeres, diseñan sus normas y sus instituciones, que se convierten en *statu quo*. Quienes detentan el poder, que normalmente no son mujeres, escriben constituciones, que se convierten en el patrón más elevado de la ley. Quienes detentan el poder en unos sistemas políticos que no diseñaron las mujeres y de los que se ha excluido a las mujeres escriben la legislación, que establece los valores dominantes. (MacKinnon, 1995, p. 429)

Sin embargo, es importante no caer en lecturas completamente dicotómicas, en tanto el Estado y sus funcionarios y funcionarias se consideran parte de la sociedad, como se ha enunciado desde perspectivas relacionales en el análisis estatal. Así, se plantea que el Estado es una organización que coexiste con otro tipo de organizaciones de diferente índole; pero con la particularidad de que, entre sus intereses, se encuentra la búsqueda por institucionalizar los conflictos sociales y tener un dominio sobre las demás organizaciones (Migdal, 2011).

Ahora bien, desde esta lectura también es fundamental considerar que, por su trayectoria histórica, La Mesa, que tiene relación y es parte del movimiento social LGBT y del movimiento de víctimas en Colombia, también tiene intereses particulares que busca llevarlos a cabo a partir de las oportunidades que

se le presentan en los escenarios en que participa, más allá de su reparación colectiva por las posibilidades que ello le ha permitido. Por lo tanto, este proceso se interpreta desde los postulados de las estructuras de oportunidad política, que indican las características de un contexto y sus niveles de facilitación o restricción de las acciones de los movimientos sociales para agenciar sus reivindicaciones, según la apertura y voluntad política del Estado (Flórez, 2015). Esto es relevante porque las acciones de La Mesa amplían su margen más allá del relacionamiento con la UARIV, pues esta es la manera en que han encontrado las posibilidades para construir paz en Colombia, con acciones cotidianas y en función de sus intereses colectivos, que están relacionados con la transformación de procesos culturales y de socialización.

Producto de la negociación entre la Unidad de Víctimas y La Mesa, esta última conoce el enfoque restitutivo en la reparación, que se enmarca en la Ley 1448 de 2011, la cual busca garantizar reparaciones integrales desde las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. Particularmente, el artículo 71 de dicha ley expresa que “Se entiende por restitución, la realización de medidas para el restablecimiento de la situación anterior a las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente Ley” (Congreso de la República, 2011, p. 23)⁵.

Precisamente, sobre esta definición es que La Mesa hace énfasis para señalar los puntos cuestionables en dicho enfoque, pues lo que sucedería es que se restablecería una situación que de ninguna manera ha sido favorable para los sectores sociales LGBT, pues esta se ha caracterizado por un *continuum* de violencias heteronormativas que se han arraigado culturalmente, y se han materializado y reproducido en diferentes espacios e instituciones sociales como la familia, la escuela, la religión y los medios de comunicación masivos, que han reproducido señalamientos y han aportado a la patologización de ciertas identidades, siendo esta la base para el ejercicio de la violencia directa en razón de las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas,

Avanzar en la comprensión de lo que ha sucedido con las personas que se apartan de las normas de género y sexualidad en medio de la guerra colombiana implica entender que la guerra no es la que marca el momento de aparición de las violencias heteronormativas, sino que en su marco tales violencias se exacerban: el conflicto armado ha sabido aprovechar los

5 El artículo 3 de la Ley 1448, que se menciona en la cita, expone de manera detallada a quiénes se considera víctimas.

problemas sociales irresueltos de esta sociedad para sus fines, entre ellos, la discriminación por orientación sexual o identidad de género. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015, p. 66)

Por estos motivos, una reparación restaurativa o restitutiva no es satisfactoria para un sujeto que ha sido víctima de otro tipo de violencias previas a las que se enmarcan directamente en el conflicto armado, en tanto sería un escenario con altas probabilidades de revictimización. Ante esta posibilidad, La Mesa ha posicionado la idea de que “No ha existido un pasado mejor, pero construiremos un futuro posible”, configurándose como una consigna que orienta su oposición ante la reparación restaurativa; pero no se reduce únicamente al señalamiento crítico como simple oposición, sino que se busca construir una propuesta para una reparación transformadora.

La transformación para La Mesa, en este orden de ideas, hace alusión a la posibilidad de transformar las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales que hicieron posible la materialización de los hechos victimizantes en el marco del conflicto social, político y armado, es decir, es la posibilidad de transformar las violencias estructurales cisheteronormativas que, desde el estigma, han imperado en la moral sobre la sexualidad y el género. El estigma en este tipo de casos juega un rol fundamental en la reproducción de las violencias, en el sentido de que tiene el carácter potencial para la creación de estereotipos con una carga simbólica negativa, que logra desacreditar y señalar a las personas sobre las que recaen estas valoraciones negativas (Goffman, 2006).

El estigma impacta en las interacciones humanas, por lo que está directamente relacionado con la injuria y los discursos presentes en dichas interacciones que, por su carga simbólica, disminuyen el valor social de algunos grupos o individuos, e impactan en sus vidas materiales. Un aspecto relevante acerca del estigma, que busca transformarse desde la concepción de la reparación colectiva que propone La Mesa, tiene que ver con transformar ideas arraigadas sobre la transmisión de esos atributos que originaron su estigmatización, por lo que, también siguiendo a Goffman, Marija Miric y otros (2017) exponen que “el estigma que padecen las personas portadoras de atributos estigmatizantes, sean éstos físicos o simbólicos, suele “transmitirse” a toda persona u objeto que entra en contacto con ellos” (p. 76).

Para los sectores LGBT, el estigma se relaciona directamente con la discriminación, porque está sustentado en ideas heterosexistas y homofóbicas presentes y reproducidas en la sociedad, que buscan mantener un sistema sexo-género

hegemónico, por lo tanto, “quien se sale de la norma en cualquiera de estos tres niveles (sexo, género y orientación sexual), va a sufrir el estigma y, en este caso, un estigma muy concreto que es el estigma homofóbico” (Pichardo, 2012, p. 114). Estas ideas sobre el estigma cobran relevancia porque insisten en enfatizar los análisis al respecto, no en las ideas psicológicas particulares, sino en los sistemas sociales que lo sustentan y reproducen, y que influyen en las concepciones sobre el mundo y las relaciones humanas.

Es así como en esa búsqueda por la transformación sociocultural, que acabe con los estigmas sobre los sectores LGBT, el discurso y la posición política de La Mesa, para influir con sus ideas sobre la reparación colectiva, fueron posibles gracias al acompañamiento institucional, de cooperación internacional, de otras organizaciones de la sociedad civil y la academia, con quienes se abordaron los diferentes tipos de justicia, para analizar y definir aquella que le aportara más a los objetivos de la Mesa LGBT Comuna 8, tales como garantizar un espacio libre de violencias, es decir, que realmente sea protector para las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas,

En esa lógica entonces digamos que las reflexiones un poco de esos expertos en temas de reparación, de víctimas y demás, nos ayudaron a entender un poco que los sectores LGBT, y no solamente nosotros, sino otros sectores sociales, no han tenido unas condiciones favorables históricamente, no han contado con un pasado que les garantizara el goce efectivo de derechos y demás (Entrevista, Andrés Gutiérrez, integrante de la Mesa LGBT Comuna 8, 24 de octubre de 2020, Medellín) (citado en Gallego, 2021, pp. 92-93)

En este sentido, en los espacios de diálogo y negociación con la UARIV, con el apoyo de las organizaciones que la han acompañado, se planteó el debate sobre estos enfoques de la reparación, pues para este momento La Mesa emprendió un accionar discursivo sustentado desde la propuesta de la transformación para incidir en la construcción de su PIRC, y que este realmente pudiese tener el enfoque que se identificó como el más idóneo para realmente repararla de manera colectiva. En este contexto, Díaz y Rubianogroot (2018) plantean este debate para las víctimas de los sectores sociales LGBT:

el enfoque transformador de las reparaciones implica reconocer que cuando se comenten graves violaciones a los derechos humanos relacionadas con un determinado sistema de dominación y exclusión social, las medidas de reparación con un enfoque restitutivo no son suficientes, en tanto que regresar a la víctima al estado anterior a las violaciones sólo

implicaría retornarla a un estado de insatisfacción y falta de garantía de sus derechos y de su ciudadanía. En esa medida, una reparación colectiva transformadora para personas LGBT debe tener en consideración que muy posiblemente los hechos victimizantes que afectaron al colectivo tienen su raíz en un prejuicio hacia las orientaciones sexuales e identidades de género diversas, con amplia difusión social y cultural. Así las cosas, pretender devolver a las personas LGBT a dicho estado sólo contribuiría a ampliar las brechas de desigualdad y profundizar la inacción del Estado frente a condiciones estructurales de discriminación. (p. 32)

Asimismo, es importante enfatizar en que, como los impactos de las violencias en el marco del conflicto social, político y armado han sido diferenciados para los sectores sociales LGBT, en tanto se han identificado impactos relacionados con los ámbitos físicos, socioeconómicos, comunitarios, políticos y psicosociales, los planes de reparación deben contemplar medidas que le apunten a cada uno de esos ámbitos afectados, pues solo así, puede darse un aporte significativo para los procesos individuales y colectivos que convergen en un escenario de reparación de víctimas y de construcción de paz en el país, y que también significan un aporte a la transformación de algunas situaciones de desigualdad histórica que han vivido las personas de los sectores LGBT,

Los programas de reparación deben incluir atenciones y acompañamientos psicosociales, que han sido solicitados por las víctimas, y que resultan sumamente necesarios en los procesos personales y sociales de sanación, perdón y reconciliación. La reparación psicosocial debe tener en cuenta las particularidades de las víctimas, desde las características y las experiencias que las atraviesan, pasando por las violencias diferenciadas que han sufrido, y reconociendo los daños e impactos que cada una ha tenido en el marco del conflicto armado y sociopolítico del país, lo cual ha afectado su salud mental y física, así como el derecho al trabajo, a la educación y a la vivienda dignas, e incluso sus proyectos de vida, y los liderazgos y los procesos comunitarios. (Bula Beleño *et al.*, 2021, p. 86)

A pesar de que el artículo 25 del capítulo II de la Ley de Víctimas, donde se desarrollan sus principios generales, enuncia que las víctimas tienen derecho a ser reparadas, entre otras cosas, de una manera adecuada, diferenciada y transformadora, La Mesa concibe la transformación como la oportunidad de transformar las violencias históricas, en el marco sociocultural, que han afectado a los sectores LGBT, lo que termina desbordando la capacidad institucional orientada desde la Ley de Víctimas, quedando para La Mesa la posibilidad de agenciar su propuesta de transformación, partiendo de lo que la reparación,

desde el enfoque institucional, le posibilita, y desde ahí fortalecer su relacionamiento con otras entidades y organizaciones sociales para construir una agenda política que permita materializar su proyecto transformador, trazando una ruta como parte de un movimiento social que se encamina hacia ella, con la posibilidad de constituirse así como un sujeto político (Rauber, 2005), a raíz de la toma de conciencia que han adquirido y de su participación en la búsqueda de transformaciones sociales que garanticen una vida digna para los sectores LGBT.

Otras dificultades para materializar el enfoque transformador en la reparación de La Mesa obedecen directamente al funcionamiento de la institucionalidad, en este caso representada en la Unidad de Víctimas, pues hubo dificultades en los procesos de contratación de profesionales para acompañar el proceso sin interrupciones, en los tiempos y en la ejecución de recursos, que limitaron las posibilidades de gestión y acción de La Mesa en su búsqueda de alternativas para posicionar propuestas en la construcción de su plan de reparación. La exfuncionaria de la Unidad de Víctimas, Carolina Matus, que acompañó a La Mesa durante gran parte del proceso de construcción del PIRC, expuso frente a este panorama:

en ese ejercicio, pues sí tuve como profesional que hacer un ejercicio muy, muy digamos, tedioso, porque el sistema como tal, no es la Unidad para las Víctimas sino el sistema como tal, sí presenta demasiados vacíos que no permiten articular. Entonces como, si las prácticas colectivas se movilizan a través de la fiesta, de la interacción nocturna, no sé, de la puesta en escena, de todo el tema de performance, y digamos de la vinculación de las mujeres trans en ciertos escenarios, pues se requieren materiales, herramientas; incluso se requieren alquiler de sitios nocturnos, se requieren servicios de cocteles o tipos de bebidas para hacer brindis. Y esas cosas, pues están digamos que prohibidas en el marco de lo que se puede hacer a través de un operador logístico. Este ejemplo lo pongo solo a manera de ejemplo ¿por qué? porque lo transformador es poder restaurar de acuerdo a esas prácticas y a cada diferencia de cada sujeto, sus deseos de, pues de implementación, de implementar esos sueños de reparación, y pues aquí no hubo muchas posibilidades, entonces esto hizo que el Sujeto de Reparación Colectiva terminara digamos, cargado de muchas acciones que tienen que hacer de manera independiente, que no las pudimos suscribir. (Entrevista virtual, Carolina Matus, exfuncionaria de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 6 de noviembre de 2020) (citada en Gallego, 2021, pp. 96-97)

Esta situación sugiere que no siempre basta con la voluntad política de funcionarias y funcionarios, sino que, cuando las posibilidades estatales se definen

únicamente desde su propia perspectiva institucional, de manera homogénea para todos los actores con los que se relacionan, termina desconociendo las realidades, particularidades, expectativas y posibilidades de los sujetos de reparación colectiva, hasta limitarles su capacidad de gestión y acción, como se enunció anteriormente.

Sobre la implementación del Plan Integral de Reparación Colectiva de la Mesa LGBT Comuna 8, a modo de consideraciones finales

En medio de estas tensiones que se han planteado a lo largo del texto, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Mesa LGBT Comuna 8 construyeron un Plan Integral de Reparación Colectiva, que fue firmado el 31 de julio de 2019 en un evento público en la anterior sede de Casa Diversa⁶, ubicada en el barrio Esfuerzos de Paz N°1, donde se resaltó la importancia de la participación comunitaria, más allá de las mismas personas que integran La Mesa, para que la implementación del PIRC tenga mayor impacto social y comunitario, que logre ir construyendo la ruta hacia la transformación, que, como ya se ha desarrollado anteriormente, es un proceso paulatino que La Mesa debe tener en su horizonte, en tanto no está siendo el Estado quien garantice que ello sea efectivo.

Una de las primeras acciones en la implementación del PIRC de La Mesa fue la compra y adecuación de una nueva casa para que fuese la nueva sede de la Corporación Casa Diversa, orientada y habitada principalmente por la Mesa LGBT Comuna 8. Esta nueva sede se ubica en el barrio Los Mangos, en un lugar más central y de mayor accesibilidad dentro de la Comuna 8, y desde allí se han ido materializando los proyectos que La Mesa ha emprendido para construir su futuro posible, como una propuesta de transformación sociocultural en un proceso de construcción de paz sectorial y territorial.

6 Casa Diversa es el nombre que se le dio al espacio físico de carácter comunitario ubicado inicialmente en el barrio Esfuerzos de Paz N°1, como un proyecto cultural impulsado desde La Mesa, donde no solo se reunía esta colectividad, sino que allí se articularon otros procesos comunitarios. Luego, en el marco de la reparación colectiva, se crea la Corporación Casa Diversa para ejecutar proyectos y recursos que provinieran de este y otros escenarios. Para ampliar los detalles acerca de Casa Diversa, véase el punto 2.5.1 *Un espacio para ser y hacer. La sede propia para Casa Diversa* del trabajo de grado *Transformar para no restituir. Reparación colectiva de la Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín*, realizado en el programa de Sociología de la Universidad de Antioquia en el año 2021 por Camilo Gallego Pulgarín. Disponible en: https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/19189/7/GallegoCamilo_2021_TransformarReparacionLGBT.pdf

La implementación de la reparación colectiva de La Mesa se pausó en algunos momentos por diferentes factores, entre ellos, la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional por la pandemia del COVID-19. No obstante, La Mesa ha logrado, entre otros asuntos, participar de la marcha del orgullo LGBT en la ciudad de Medellín, durante tres años, con una carroza, dando visibilidad desde allí tanto a las apuestas territoriales desde las diversidades y disidencias sexuales y de género, como a las víctimas de los sectores sociales LGBT en el conflicto interno que ha vivido el país.

Actualmente, La Mesa aún se encuentra en fase de implementación de su PIRC, con lo cual le apuestan a seguir transformando los imaginarios y la vida material de las personas de los sectores sociales LGBT en la Comuna 8 y en la ciudad, e incluso, es válido enunciarlo, a nivel nacional, en tanto haber sido el primer Sujeto de Reparación Colectiva LGBT del país, ha convertido a La Mesa en un referente para otros sujetos de reparación colectiva en diferentes territorios, como Crisálida en San Rafael (Antioquia), el Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar y el Grupo Sur del Tolima Diverso (Chaparral Diverso); por lo que, desde su experiencia en este proceso, La Mesa sigue incidiendo sociopolíticamente en la construcción de paz en Colombia.

Sin embargo, no puede obviarse que por todas estas dificultades, pausas y silencios de la institucionalidad, que se han enunciado, la Mesa LGBT Comuna 8 identifica que su proceso de reparación ha tenido aspectos revictimizantes en las diferentes etapas de la Ruta de Reparación Colectiva, pues en los primeros acercamientos de la UARIV no hubo un enfoque de género y diversidades sexuales, además, La Mesa narró los hechos violentos en varias ocasiones, hubo falta de comunicación e información oportuna en cuanto a los cambios que se iban generando en su reparación y se presentó una sobrecarga de trabajo en La Mesa, siendo un proceso desgastante, tanto física como emocionalmente, frente a una dilatación en los tiempos acordados para los diferentes momentos de la reparación.

Por toda esta situación, La Mesa ha reflexionado que aún falta mucho para que logren sentir que el Estado colombiano realmente reparó de manera integral a la colectividad, incluso cuando se abordó principalmente desde el enfoque de la restitución. No obstante, La Mesa, partiendo de las oportunidades políticas que le ha dado su reparación colectiva, cada vez ha expandido más su ejercicio de relacionamiento con diferentes organizaciones sociales, fortaleciéndose desde allí para buscar desde otros medios la materialización de sus proyectos, dando lugar a la construcción de una agenda política que trasciende a la misma reparación colectiva.

No obstante, la experiencia adquirida en esta reparación, tanto para la Mesa LGBT Comuna 8 como para el Estado colombiano, ha sido un aspecto importante para avanzar, reflexionando y tomando las medidas y recomendaciones acerca de las apuestas para la construcción de paz en el país, pues uno de los principales aprendizajes es que la paz y las transformaciones socioculturales, políticas y económicas, no se materializan de manera inmediata con la voluntad de un solo actor, sino que es un proceso que, en medio de sus altibajos, se va construyendo paulatinamente, con la participación crítica y autocrítica de múltiples actores sociales, políticos y comunitarios, con sus diversas voces y propuestas, pues considerando que el conflicto social, político y armado colombiano ha sido tan complejo y heterogéneo, no puede entregarse la responsabilidad de la construcción de paz a un solo actor.

Referencias

- Alcaldía de Medellín. (2006, 8 de junio). Decreto Número 1324. *Por medio del cual se expide el Manual de Convivencia Ciudadana para Medellín*. https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_0_0/Shared%20Content/pdf%20codigo%20buen%20comienzo/200600001324.pdf
- Archila, M. (2005). *Idas y venidas, vueltas y revueltas: protestas sociales en Colombia, 1958- 1990*. ICANH, CINEP.
- Bula Beleño, A., Calderón Fuquen, J., Cuello Santana, V., Hawkins Rada, C., Hinestroza Olascuaga, A., Mendoza Choles, J. & Osorio Restrepo, L. (2021). *Entre silencios y palabras. Libro VI. Impactos de las violencias, conclusiones y recomendaciones: justicia, verdad, reparación y no repetición*. Corporación Caribe Afirmativo. <https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2021/11/Entre-silencios-y-palabras-6.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH-. (2015). *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano*. CNMH, UARIV, USAID, OIM. <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/aniquilar-la-diferencia/aniquilar-la-diferencia.pdf>
- Charris, L., Vélez Marrugo, M., Pérez Álvarez, A. & Gómez Urueta, C. (2019). *Devenir en silencio. Exploración de la violencia intrafamiliar hacia personas LGBT y entre parejas del mismo sexo/género en el Caribe colombiano*. Corporación Caribe Afirmativo. https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2019/08/Devenir-en-Silencio_online.pdf
- Congreso de la República de Colombia. (2011, 10 de junio). Ley 1448. *Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*. <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>
- Correa, G. (2006). *Del rincón y la culpa al cuarto oscuro de las pasiones: formas de habitar la ciudad desde las diversidades por fuera del orden regular*. Escuela del Hábitat CEHAP, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. <https://docplayer.es/41765547-Del-rincon-y-la-culpa-al-cuarto.html>

- Díaz Villamil, M. D. & Rubianogroot Arias, M. (2018). *Un parche que resiste. Recomendaciones para la reparación colectiva de personas lesbianas, gays, bisexuales y trans*. Colombia Diversa. https://colombiadiversa.org/colombiadiversa2016/wp-content/uploads/2018/08/UnParche_queResiste.Final-impresi%C3%B3n.pdf
- Eribon, D. (2000). *Identidades. Reflexiones sobre la cuestión gay*. Bellaterra.
- Flórez, J. (2015). *Lecturas emergentes. Subjetividad, poder y deseo en los movimientos sociales*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Gallego, C. (2021). *Transformar para no restituir. Reparación colectiva de la Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín* [trabajo de grado de pregrado, Universidad de Antioquia]. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/19189/7/GallegoCamilo_2021_TransformarReparacionLGBT.pdf
- Goffman, E. (2006). *Estigma. la identidad deteriorada*. Amorrortu. <https://sociologiaycultura.files.wordpress.com/2014/02/goffman-estigma.pdf>
- Gómez, M. (2007). Violencia, homofobia y psicoanálisis: entre lo secreto y lo público. *Revista de Estudios Sociales* (28), 72-85. <https://journals.openedition.org/revestudsoc/19276>
- Gómez, M. (s.f.). Prejuicio, violencia y democracia. *La buena vida*. <https://la-buena-vida.info/pdf/gomez-sp.pdf>
- Gramsci, A. (1985). *La política y el Estado moderno*. Planeta Agostini. <https://letrasindomitas.files.wordpress.com/2018/10/gramsci-antonio-la-politica-y-el-estado-moderno-doc.pdf>
- Guber, R. (2001). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Grupo Editorial Norma. <https://antroporecursos.files.wordpress.com/2009/03/guber-r-2001-la-etnografia.pdf>
- Haesbaert, R. (2011). El mito de la desterritorialización: del “fin de los territorios” a la multiterritorialidad. Siglo XXI editores.
- Haesbaert, R. (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y representaciones sociales*, VIII(15), 9-42. <https://www.scielo.org.mx/pdf/crs/v8n15/v8n15a1.pdf>
- MacKinnon, C. (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Ediciones Cátedra. <https://kolektivoporoto.cl/wp-content/uploads/2015/11/MacKinnon-Catherine-Hacia-una-teor%C3%ADa-feminista-del-Estado.pdf>
- Migdal, J. (2011). *Estados débiles, estados fuertes*. Fondo de Cultura Económica.
- Miric, M., Álvaro, J. L., González, R. D. & Torres, A. R. (2017). Microsociología del estigma: aportes de Erving Goffman a la conceptualización psicosociológica del estigma social. *Psicología e Saber Social*, 6(2) 172-185. doi: 10.12957/psi.saber.soc.2017.33552. <https://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/psi-sabersocial/article/view/33552/23866>
- Pichardo, J. (2012). El estigma hacia personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales En E. Gaviria, C. García-Ael & F. Molero (coords.), *Investigación-acción. Aportaciones de la investigación a la reducción del estigma* (pp. 111-125). Sans y Torres. <https://www.dipsegovia.es/documents/39512/abe863d9-1331-3f8d-103b-0a39d0a35031>
- Poulantzas, N. (1969). *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. Siglo XXI editores. <https://esfops.files.wordpress.com/2013/07/poder-politico-y-clases-sociales-en-el-estado-capitalista-nicos-poulantzas.pdf>
- Rauber, I. (2005). *Sujetos políticos. Rumbos estratégicos y tareas actuales de los movimientos sociales y políticos en América Latina*. Pasado y presente XXI. https://www.academia.edu/20263754/Sujetos_Politicos_PDF

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2016, 25 de enero). Resolución No. 2016-19777. *Por la cual se decide sobre la inscripción en el Registro Único de Víctimas de la Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín como sujeto de reparación colectiva.* <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/resolucion-unidad-victimas-lgbt.pdf>